



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, MODIFICADO POR EL DECRETO 4807 DE 2011 Y ACUERDO 001 DE 2014 ARTICULO 7º DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

### ESTUDIOS PREVIOS

#### 1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL que dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, deportivas y administrativas por parte de los estudiantes (3.600 alumnas), docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar la ADQUISICIÓN DE UNA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA para la Sala de Audiovisuales de la INSTITUCIÓN con el fin de mejorar los recursos didácticos e informáticos y fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como una herramienta para los docentes en la implementación y desarrollo de competencias de tipo pedagógico.

Toda vez que es deber velar porque las estudiantes, docentes y administrativos cuenten con las mejores adecuaciones que permitan la agilidad en las diferentes actividades educativas y una mayor organización institucional que facilite el cumplimiento del año escolar. Por otra parte, la Pizarra Digital Interactiva es una herramienta que permite la impartición en las clases, que pueden ser preparadas con la ayuda de presentaciones o animaciones, explicaciones y resoluciones de problemas de forma interactiva entre el docente y las estudiantes y ayuda a fortalecer los procesos educativos mediante el uso de las TIC.

Por lo tanto, para el cumplimiento de las funciones propias de la institución, se deben desarrollar en su mayoría a través de la celebración de contratos teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1510 de julio 17 de 2013, lo que amerita contar con



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 NIT 890.701.795-4  
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

personas naturales o jurídicas, que dentro de sus actividades comerciales tenga como principal o secundaria, la ofrecida en este tipo de convocatoria y con ello permitir el desempeño exitoso de la entidad.

**2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA.**

**Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)**

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CODIFICACION UNSPSC
1	PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	44111911

**3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

Se pretende a través de la presente contratación adquirir una pizarra digital interactiva que se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	UDM	CANT.
1	PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA INSTALADA A TODO COSTO, QUE INCLUYE: TABLERO INTELIGENTE DE 88" INSTALADO EN PARED CON PROYECTOR MÍNIMO DE 2500 LUMENS Y REPUESTO DE LA LÁMPARA, CON SOPORTE METÁLICO INSTALADO A TECHO O PARED; DOS (2) PARLANTE (20W*2, MDF, 130-15KHZ PORT) INCLUIDO CABLE DE CONEXIÓN; 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS (VHF200-270 MHZ, FRECUENCIA AJUSTABLE Y SALIDA DE AUDIO); UN (1) KIT DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DE 30 CONTROLES PARA ESTUDIANTES Y UN CONTROL PARA PROFESOR. INCLUYE MALETÍN CON ACCESORIOS; 1 CÁMARA PARA PROYECTAR DOCUMENTOS AL TABLERO; KIT	44111911	GBL	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 NIT 890.701.795-4  
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	DE LÁPICES TÁCTILES (LÁPIZ LASER Y LAPICES TÁCTILES. PUESTA A PUNTO, CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES SOBRE EL USO DEL TABLERO, MANUAL DEL USUARIO Y SOFTWARE EN CD. (LOS COSTOS DE ACARREO, FLETE O TRANSPORTE ESTARÁN A CARGO DEL PROVEEDOR)		
--	--	--	--

#### 4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

##### **Análisis de Precio del Mercado**

###### ✓ **Análisis Histórico**

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

###### ✓ **Análisis de la Demanda**

La Institución Educativa Liceo Nacional, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere la Adquisición, Instalación y puesta en funcionamiento de una Pizarra Digital Interactiva para la Sala de Audiovisuales de la Institución para satisfacer sus necesidades, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

##### **Análisis de la Oferta**

###### ✓ **Descripción del mercado**

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

###### ✓ **Precios del mercado**

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 NIT 890.701.795-4  
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

### ANÁLISIS DE PRECIO COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UDM	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA INSTALADA A TODO COSTO, QUE INCLUYE: TABLERO INTELIGENTE DE 88" INSTALADO EN PARED CON PROYECTOR MÍNIMO DE 2500 LUMENS Y REPUESTO DE LA LÁMPARA, CON SOPORTE METÁLICO INSTALADO A TECHO O PARED; DOS (2) PARLANTES (20W*2, MDF, 130-15KHZ PORT) INCLUIDO CABLE DE CONEXIÓN; 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS (VHF200-270 MHZ, FRECUENCIA AJUSTABLE Y SALIDA DE AUDIO); UN (1) KIT DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA DE 30 CONTROLES PARA ESTUDIANTES Y UN CONTROL PARA PROFESOR. INCLUYE MALETÍN CON ACCESORIOS; 1 CÁMARA PARA PROYECTAR DOCUMENTOS AL TABLERO; KIT DE LÁPICES TÁCTILES (LÁPIZ LASER Y LAPICES TÁCTILES. PUESTA A PUNTO, CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES SOBRE EL USO DEL TABLERO, MANUAL DEL USUARIO Y SOFTWARE EN CD. (LOS COSTOS DE ACARREO, FLETE O TRANSPORTE ESTARÁN A CARGO DEL PROVEEDOR)	GBL	1	12.500.000	12.500.000	10.000.000	10.000.000	14.350.360	14.350.360	12.283.333	12.283.453



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 NIT 890.701.795-4  
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

✓ **Análisis económico**

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$12.283.453.00) M/CTE incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

**5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del contrato será de Ocho (8) días contados a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012).

**6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.**

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2014062** de 12 de septiembre de 2014, con cargo al **Rubro 2.2.1 COMPRA DE EQUIPO**. Por un valor estimado de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$12.283.453.00) M/CTE. Fuente: **GRATUIDAD CONPES**.

**INES HERRERA VIZCAYA**  
**RECTORA**  
**Original Firmado**

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO (Auxiliar Administrativo 08)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 NIT 890.701.795-4  
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

**INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 037 - 2014.**

<p><b>1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA.</b></p>		
<p><b>2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.</b></p> <p>Se encuentran consignadas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente invitación.</p>		<p><b>3. Valor y forma de pago</b>          El valor estimado del contrato es DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$12.283.453.00) M/CTE. Incluidos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <p>El valor ofertado no puede superar el presupuesto oficial, tenga en cuenta queDe acuerdo con lo previsto en el los artículos 15 de la Ley 17 de 1992 y 100 de la Ley 21 de 1992, los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden departamental, distrital y municipal estarán excluidos del IVA.</p> <p>La forma de pago será: Se cancelara previa constancia de recibido a satisfacción expedida por</p>
<p><b>4. Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)</b></p>		
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN ELEMENTO</b>	<b>CODIFICACIÓN UNSPSC</b>
1	PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	44111911


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	<p>el supervisor, de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y, previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor o la entrada de almacén.</p> <p>Nota: Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.</p>	
<b>5. CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>		
<b>ETAPA/ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Publicación de Estudios Previos e invitación publica a presentar ofertas	SEPTIEMBRE 16 de 2014	
Recepción de ofertas	SEPTIEMBRE 17 y 18 de 2014	Desde las 08 horas Hasta las 16 horas.
Revisión de ofertas, verificación de requisitos habilitantes de oferta con el menor precio.	SEPTIEMBRE 19 de 2014	
Publicación de informe de evaluación	SEPTIEMBRE 22 de 2014	
Recibo de observaciones al informe de evaluación	SEPTIEMBRE 22 de 2014	Desde las 08 horas Hasta las 18 horas
Manifestación aceptación de la oferta (Adjudicación) y respuestas a observaciones	SEPTIEMBRE 23 de 2014	
Celebración del contrato y Acreditación requisitos de ejecución	Dentro de los (3) Tres días	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
 NIT 890.701.795-4  
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	siguientes a la manifestación de aceptación de la oferta	
<p><b>6.</b> Dirección de recepción de ofertas: Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, Municipio de Ibagué - Tolima. Cra 5ª Calle 30 esquina</p>		
<p><b>7. REQUISITOS HABILITANTES</b></p> <p>Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.</p> <p><b>7.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:</b></p> <p>Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:</p> <p>7.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>7.1.2 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.</p> <p>7.1.3 Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).</p> <p>7.1.4 Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)</p> <p>7.1.5 Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el</p>		





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).

- 7.1.6 Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, incluye declaración de bienes y rentas.

Para representante legal de **PERSONAS JURÍDICAS (Hoja de vida aplicada al SIGEP)** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

- 7.1.7 Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. (**Anexo 1 en la Invitación**)

## 7.2 PARA PERSONAS NATURALES

- 7.2.1 Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)

- 7.2.2 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

- 7.2.3 Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).

- 7.2.4 Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

- 7.2.5 Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, incluye declaración de bienes y rentas.

- ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES (APLICADA EN EL SIGEP)** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

**7.2.6** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

**7.2.7** Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. **(Anexo 1)**.

**INÉS HERRERA VIZCAYA  
RECTORA**

**Original Firmado**

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO (Auxiliar Administrativo 08)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4  
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

## **ANEXO 01**

### **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ibagué, XXXXXXXXXXXXX

Señores  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
Carrera 5ª Calle 30 Esquina  
Teléfono 2795953

REF. : Invitación Pública No. XXX- 2014

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me (nos) permito (imos) presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de "XXXXXXXXXXXXXX".

En el evento de resultar aceptada mi (nuestra) propuesta, me (nos) comprometo (emos) a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No XXX-2014, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mí (nuestra) calidad de proponente(s) declaro (amos):

1. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco(emos) el pliego de condiciones del presente Invitación Pública, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados con los trabajos, y acepto(amos) cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto (amos) que acepto (amos) las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

4. Que acepto (amos) las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, para la ejecución del contrato, entendiendo que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.

5. Que en caso de ser aceptada mi (nuestra) propuesta, me (nos) comprometo (emos) a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.

6. Que me (nos) comprometo (emos) a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.

7. Que garantizo (amos) que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones del presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.

8. Que conozco (emos) y acepto (amos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.

9. Que con la firma de la presente carta manifiesto (estamos) bajo la gravedad del Juramento que no me (nos) encuentro (entramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

10. Que conozco(ceños) detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo(emos) desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he(nos) tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo(imos) los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré(emos) reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.

11. Que leí (nos) cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboré (amos) mi (nuestra) propuesta ajustada a los mismos.

12. Que conocí (nos) y tuve (imos) las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis (nuestras) inquietudes.

13. Que conozco(emos) el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista(s) deberé(nos) pagar en caso de que me(nos) sea



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento (amos).

14. Igualmente declaro (amos) bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en (mi) nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, que componen mi (nuestra) propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

15. Que el valor de la propuesta que presento es por XXXXXXXX (\$XX.XXX.XXX) M/CTE.

16. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me (nos) encuentro (amos) ni personal, ni corporativamente, ni el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato del presente Invitación Pública, incurso(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del que llegue (mos) a ser adjudicatario (s).

17. Que, a solicitud de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ**, me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Valor de la propuesta: Letras y números.

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe aportar la información correspondiente a cada uno de los integrantes)

Atentamente,

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_